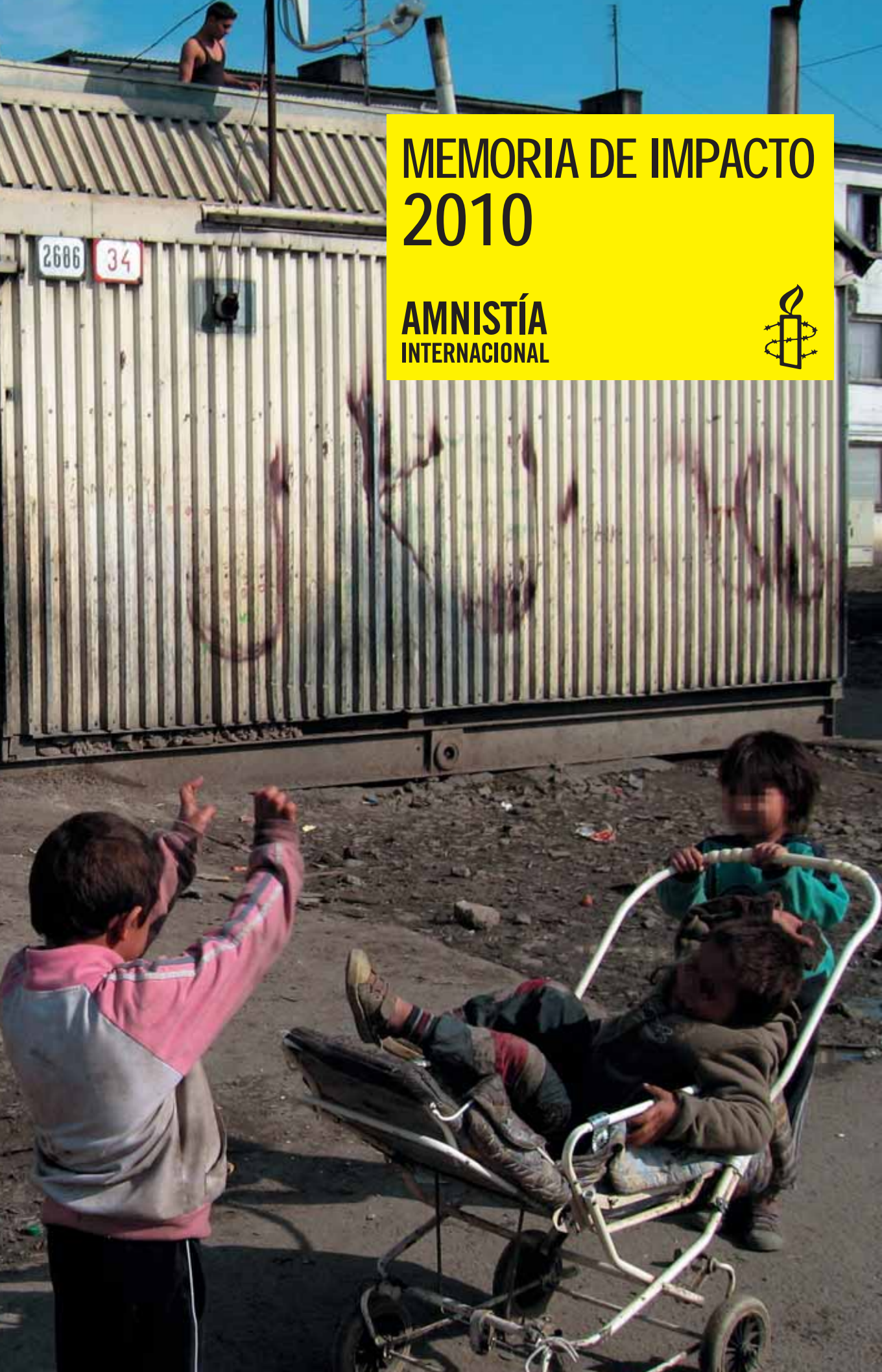


MEMORIA DE IMPACTO 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**





© AI

LAS REDES SOCIALES DESPIERTAN CONCIENCIAS

El año 2010 finalizó con deseos de cambio y con la fuerza de miles de personas gritando “¡basta ya!” a la injusticia y corrupción de Gobiernos represivos. Este levantamiento pacífico en países del norte de África y Oriente Próximo puso el foco sobre una nueva generación de activistas que utilizan los medios y las redes sociales para organizar protestas, despertar conciencias, generar solidaridad, denunciar la pobreza y la marginación, y exigir dignidad. Las nuevas tecnologías ofrecen herramientas para oponerse pacíficamente a la injusticia y lograr cambios, como la creación de comunidades digitales informadas, conectadas permanentemente entre sí y con capacidad para reaccionar y plantar cara a los Gobiernos que violan los derechos humanos. Es un nuevo ciberactivismo que ya está dando sus frutos.

Ante este escenario de cambio, se está librando una encarnizada batalla por el control del acceso a la información. Algunos Gobiernos intentan bloquear el acceso a Internet o cortar las redes de telefonía móvil. Otros intentan justificar el cierre de la prensa escrita y coartar la libertad de los medios de comunicación, incluidos los digitales. Para evitarlo, las empresas que proporcionan acceso a la tecnología de la comunicación no deben convertirse en cómplices de aquellos que desean sofocar la libertad de expresión y controlar a la gente. Solo en 2010, Amnistía Internacional trabajó sobre casos de restricción ilegítima de la libertad de expresión en 89 países. En Turquía se utilizaron varios artículos del Código Penal y la legislación antiterrorista para reprimir la libertad de expresión; en Hungría se aprobaron leyes sobre medios de comunicación para regular sus contenidos; en Bielorrusia se reprimió duramente a la

disidencia, y en China se endurecieron las penas de cárcel impuestas a activistas y periodistas.

El año 2010 también vio cómo en Europa, en un contexto de crisis económica, se mantenía un control estricto de la migración y continuaba la discriminación contra minorías como la gitana, mientras que en España las reformas de la Ley de Asilo y de Extranjería se aprobaron con claroscuros. En el lado positivo, España fue el primer Estado europeo en ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero al mismo tiempo se produjo un grave retroceso en la aplicación de la justicia internacional.

En cuanto a la situación de los y las menores en los centros de protección terapéuticos en nuestro país, Amnistía Internacional publicó en 2010 un segundo informe, desvelando que las administraciones habían

hecho muy poco para mejorar la protección de los derechos humanos de este colectivo tan vulnerable.

En Amnistía Internacional España seguimos movilizándonos durante todo el año para defender los derechos humanos con entusiasmo y convencimiento, conscientes de que solo la unión de muchas voces puede cambiar el mundo. Teniendo en cuenta que Amnistía Internacional documentó en su Informe Anual 2010 que cerca de dos tercios de la humanidad no tiene acceso efectivo a la justicia, hoy más que nunca debemos seguir trabajando juntos. Hoy, como siempre, vuestro apoyo y labor siguen siendo necesarios para la defensa de unos derechos humanos imprescindibles.

Alfonso López Borgoñoz
Presidente de Amnistía Internacional España

NUESTRO IMPACTO

2010 finalizó dando entrada a una oleada de cambios trascendentales en el norte de África y Oriente Próximo. También fue un año de esperanza en la lucha contra la pena de muerte o contra la mortalidad materna en países como Burkina Faso o Sierra Leona. Otros momentos clave fueron la liberación de Aung San Suu Kyi en Myanmar y la concesión del Premio Nobel de la Paz al activista chino Liu Xiaobo.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Durante el primer semestre de 2010, España presidió el Consejo de la Unión Europea y la Sección española de Amnistía Internacional trabajó para conseguir que Europa se comprometiera más con los derechos humanos dentro y fuera de sus fronteras.

A lo largo de este periodo se produjeron importantes avances. Se aprobó la creación de un **Observatorio Europeo de Violencia de Género**. La Alta Representante de Política Exterior y Seguridad emitió una importante **Declaración contra el feminicidio en América Latina**. Los trabajos preparatorios para la tercera resolución de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en favor de una **moratoria universal de la pena de muerte** en 2015 recibieron un importante impulso. Se aprobó una **Proposición No de Ley relativa a la Defensa de los Derechos Humanos** en el Congreso de los Diputados. Y la Unión Europea elaboró un documento con recomendaciones de la coalición **Armas Bajo Control**, a la que pertenece Amnistía Internacional, dirigido a los dos comités preparatorios de la conferencia sobre el futuro **Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas**.

Durante este periodo también presionamos a las autoridades europeas para solucionar varios casos de personas víctimas de violaciones de derechos humanos. Contribuimos a que se cerrase la investigación iniciada por las autoridades nicaragüenses contra **nueve defensoras** de los derechos de las mujeres; a que se investigara la posible implicación de agentes de inteligencia británicos en los interrogatorios realizados bajo tortura contra **Binyam Mohamed**; a que las pruebas del preso condenado a muerte, **Okunishi Masaru**, fueran revisadas; a que **Samar Barghouti** fuera autorizada a visitar a su marido –preso palestino de Cisjordania–; y a que **Birtukan Mideksa**, líder de la oposición del Gobierno etíope y presa de conciencia, fuera indultada y liberada.

Más información en:

www.es.amnesty.org/presidencia-europea/

“Quiero agradecer a Amnistía Internacional [...] la preocupación mostrada [...]. Agradecemos vuestros esfuerzos por devolver la libertad a quien la merece”

Regina Moore, hija de Femi Peters (Gambia), considerado preso de conciencia por Amnistía Internacional.



EXIGE DIGNIDAD

Dentro de la campaña **Exige Dignidad** seguimos trabajando para poner fin a las violaciones de derechos humanos que mantienen a las personas sumidas en la pobreza.

El presidente de **Burkina Faso** se comprometió a combatir las altas tasas de **mortalidad materna** en el país, eliminando las barreras económicas a la atención obstétrica de urgencia y garantizando el acceso a la planificación familiar. El Gobierno de **Sierra Leona**, país con una de las tasas de mortalidad materna más elevadas del mundo, presentó una política de atención sanitaria gratuita para mujeres gestantes y lactantes, y para menores de cinco años.

Además, en **Estados Unidos**, donde mueren dos mujeres cada día por complicaciones durante el parto o el embarazo, se presentó un proyecto de ley con importantes medidas para mejorar la salud materno-infantil. Un éxito para Amnistía Internacional y para los miles de activistas que enviaron firmas a favor de este proyecto de ley.

“La presión que ejercéis sirve para avergonzar públicamente a los gobiernos que violan los derechos humanos a nivel internacional, y esa vergüenza que sienten puede salvar vidas”,

Mohammad Mostafaei, abogado defensor de Sakineh Mohammadi Ashtiani (Irán).

En 2010, Amnistía Internacional también abordó la situación de millones de personas que viven en **asentamientos precarios** y contribuyó a que el Gobierno de **Nigeria** hiciese público el plan de reforma urbanística que amenazaba con desalojar a más de 200.000 personas.



En relación con los abusos cometidos por empresas, un importante hito fue la denegación por parte del Gobierno de la India de llevar a cabo los proyectos de la mina de bauxita y la expansión de una refinería de **Vedanta**, después de verificar que violaban la legislación medioambiental y que provocarían daños a las comunidades que residen en las tierras afectadas. Las decisiones de la Administración india se basaron en informes y recomendaciones que coincidían con las que Amnistía Internacional presentó en su informe de febrero de 2010: *No exploten nuestras vidas: una mina de bauxita y una refinería devastan vida en la India.*

RED DE ESCUELAS

La educación en derechos humanos continuó siendo una prioridad en el trabajo de la Sección española de Amnistía Internacional, y se impulsó la adhesión de más centros de enseñanza a la *Red de Escuelas por los Derechos Humanos*. A finales de 2010 se alcanzaron los 225 centros inscritos.

Más información en:
www.es.amnesty.org/redescuelas/

Otro importante logro fue la aprobación por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de una resolución promovida por el Gobierno español que convertía el **derecho al agua y al saneamiento** en derechos jurídicamente vinculantes para los Estados. La Sección española de Amnistía Internacional desarrolló un intenso trabajo de incidencia política con nuestro Gobierno durante todo este proceso. La resolución adoptada incorporó, además, recomendaciones facilitadas por la organización.

Más información en:
www.es.amnesty.org/exigedignidad

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Lamentablemente, en 2010, España dio un importante paso atrás en la aplicación de la **justicia internacional**. En abril, el Tribunal Supremo acusó al juez instructor Baltasar Garzón de infringir la Ley de Amnistía de 1977. Baltasar Garzón había puesto en marcha por primera vez en España una investigación sobre delitos cometidos durante la **Guerra Civil y el franquismo**, que implicaban la desaparición forzada de más de 114.000 personas entre 1936 y 1951.



Amnistía Internacional denunció públicamente el proceso al juez, y recordó que la Ley de Amnistía de 1977 no incluye los crímenes contra la humanidad. El Comité de Derechos Humanos y el Comité Contra la Tortura de la ONU señalaron que España debía revocar la Ley de Amnistía, puesto que la desaparición forzada y la tortura son crímenes de derecho internacional que no prescriben.

En el plano positivo, **Santa Lucía y Moldavia** ratificaron el **Estatuto de Roma** de la Corte Penal Internacional. Un total de 114 Estados ya apoyan este importante instrumento para perseguir los peores crímenes contra las personas.

Además, un tribunal de **Camboya** auspiciado por la ONU dictó la primera sentencia condenatoria contra un oficial del Jemer Rojo por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Kaing Guek Eav, también conocido como Duch, fue condenado a 35 años de cárcel.

También hubo avances para llevar ante la justicia a los responsables de delitos cometidos en la **antigua Yugoslavia** durante las guerras de la década de 1990. El presidente croata pidió disculpas a las víctimas y a sus familias, y el Parlamento serbio condenó los delitos cometidos en 1995 contra la población musulmana bosnia de Srebrenica. En septiembre de 2010, y siguiendo indicaciones publicadas en informes de Amnistía Internacional, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina comenzó a trabajar en reformas legales ajustadas a los estándares internacionales para que las víctimas de crímenes de guerra de violencia sexual puedan acceder a la justicia y obtener reparación.

Más información en:

www.es.amnesty.org/campanas/justicia-internacional

PENA DE MUERTE

Acabar con la pena de muerte sigue siendo una de nuestras grandes prioridades.

Amnistía Internacional recibió con satisfacción la noticia sobre la conmutación de la pena de muerte impuesta a **Nabil Manakli** en Yemen en 2003.

A finales de año se votó en Naciones Unidas la tercera **resolución por la moratoria de las ejecuciones**, que obtuvo más apoyos que nunca —109 votos a favor—. También en positivo, **Mongolia** dictó una suspensión de las ejecuciones y **Gabón** abolió la pena capital

“Gracias por darnos un momento de felicidad [...]. Creemos que con el apoyo de todos y cada uno de ustedes lograremos la verdad, la justicia y la reparación integral”.

Fragmento del testimonio de una de las madres de Soacha (Colombia).

para todos los delitos, convirtiéndose en el país número 96 que renuncia a esta condena en cualquier circunstancia.

Otro logro al que se contribuyó en 2010 fue la puesta en marcha de la Comisión Internacional Contra la Pena de Muerte, impulsada por el Gobierno español. Su objetivo es el establecimiento de una **moratoria universal efectiva** en 2015 como primer paso para la abolición total de la pena capital. También persigue la erradicación de la pena de muerte para las personas con discapacidad mental y menores de edad en el momento de cometer el delito.

En 2010, la condena a muerte con mayor repercusión mediática fue la de **Sakineh Mohammadi Ashtiani**, que pudo ser finalmente suspendida de manera temporal gracias a la presión de organizaciones como Amnistía Internacional.

A pesar del éxito, seguimos pidiendo que se esclarezca la situación legal de Ashtiani y se garantice que no se van a presentar nuevos cargos contra ella en relación con el asesinato de su esposo, por el que ya ha sido juzgada y condenada. La vida de Sakineh sigue pendiendo de un hilo.

Más información en:

www.es.amnesty.org/campanas/pena-de-muerte



NUESTRO IMPACTO EN ESPAÑA

El Gobierno español ratificó el **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)**. España se convirtió así en el primer Estado europeo en hacerlo. Un importante logro para los activistas de Amnistía Internacional en nuestro país, que desarrollaron un intenso trabajo para lograrlo. Ahora el Gobierno debe garantizar su puesta en marcha efectiva.

En junio de 2010 se aprobó la nueva **Ley de Asilo**, que introduce mejoras para que las personas puedan solicitar asilo en España, como reconocer la persecución por motivos de género o establecer la obligatoriedad de ofrecer servicios sociales a quienes los soliciten. Pero la ley sigue teniendo "zonas oscuras", como obstaculizar el derecho de los ciudadanos europeos comunitarios a solicitar asilo, o ampliar las causas de exclusión para pedir este derecho, entre otras. Las actuales políticas de asilo, tanto españolas como europeas, siguen sin garantizar el acceso a los procedimientos de asilo a las personas que huyen de violaciones de derechos humanos.

En cuanto a la última reforma de la **Ley de Extranjería**, Amnistía Internacional declaró que incluía aspectos positivos para las mujeres víctimas de violencia de género en situación de reagrupación familiar, ya que pueden acceder a una autorización de residencia independiente y también de trabajo. Sin embargo, las mujeres en situación irregular que denuncien en comisaría haber sufrido violencia pueden verse sometidas a un procedimiento de expulsión.



© AI

En septiembre de 2010, nueve meses después de que la organización publicara su primer informe denunciando la situación de los menores en centros de protección terapéuticos, hicimos pública una segunda investigación sobre los avances y retrocesos: **Si vuelvo, me mato (II)**. En ella, denunciábamos que las administraciones habían hecho poco para que los adolescentes internados en estos centros sean tratados conforme a los acuerdos internacionales en materia de protección de menores suscritos por el Estado español. También denunciábamos la falta de una normativa estatal que proteja los derechos humanos de los

menores independientemente de dónde se encuentren, y pedimos su elaboración. Finalmente instamos a las autoridades a que aseguren la inspección y la investigación de las denuncias de manera exhaustiva, y a que todo el sistema de protección se guíe por la normativa internacional.

El informe tuvo amplia repercusión pública. El Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas pidió a España que investigara las denuncias existentes sobre estos centros, y el asunto fue tratado en el examen periódico de España ante el Comité de Derechos del Niño.

La Sección española de Amnistía Internacional también presentó el informe **España: la formación en derechos humanos de las fuerzas de seguridad sigue siendo marginal**, en el que denunciábamos las carencias formativas en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que corroboró la falta de voluntad política para potenciar los derechos humanos en los contenidos de los programas de enseñanza.

En 2010, España fue objeto de un examen periódico en la ONU. El Gobierno español aceptó la recomendación de Amnistía Internacional para elaborar un **Plan Nacional e Integral de Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia**.

A finales de año, en respuesta a una iniciativa conjunta de Brigadas Internacionales de Paz y Amnistía Internacional, el Congreso de los Diputados adoptó una declaración institucional con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, en la que se reconoció la labor y la legitimidad del trabajo de los **defensores y defensoras de los derechos humanos**. En esta declaración se comprometieron a impulsar en el marco del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior las directrices de defensores de derechos humanos de la Unión Europea.

Más información en:

www.es.amnesty.org/paises/espana

Nuestra **Red de Acciones Urgentes**, que se activa cuando tenemos noticia de que alguien en el mundo se encuentra en situación de riesgo extremo, contaba el 31 de diciembre de 2010 con 91.159 activistas, lo que supone un total de 14.685 personas más con respecto al año anterior.

Nuestro **Programa de Protección Temporal de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos** acogió en 2010 a cuatro familias amenazadas en su país.

Más información en:

www.es.amnesty.org/rau

ADEMÁS...

■ La **Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas** entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. La Convención tiene por objeto investigar las desapariciones forzadas, que se castigue a los responsables y que se proporcione reparación a las víctimas y a sus familias. Amnistía Internacional llevaba más de un cuarto de siglo haciendo campaña para su puesta en marcha. Después de años de negociaciones entre los Estados miembros y organizaciones, como Amnistía Internacional, que abogan por los derechos de las mujeres, la Asamblea General de la ONU aprobó la creación de una nueva **agencia de Naciones Unidas dedicada a las mujeres**.

■ Las **autoridades cubanas** liberaron a 65 personas, del grupo de los 75, declarados presos de conciencia por Amnistía Internacional. Cuarenta de ellos fueron trasladados a España con sus familias. España también acogió a tres exdetenidos de **Guantánamo** que cuentan en la actualidad con un permiso de residencia.

■ El 18 de mayo, coincidiendo con la cumbre Unión Europea-América Latina, la Sección española de Amnistía Internacional hizo entrega en la embajada de **Colombia** de 5.500 rosas, así como de los nombres de las personas firmantes de los 20.000 mensajes de apoyo dirigidos a las **Madres de Soacha**, cuyos hijos fueron ejecutados extrajudicialmente por el ejército colombiano en 2008. También se entregó una carta dirigida a las autoridades colombianas en la que se pedía justicia y reparación para estas mujeres y sus familias.

■ Amnistía Internacional también hizo campaña para pedir al Gobierno de Israel la apertura de una investigación independiente y exhaustiva sobre lo ocurrido durante el **asalto a la flotilla** que navegaba rumbo a **Gaza** con ayuda humanitaria. Nueve activistas murieron durante los sucesos. La organización puso en duda las conclusiones de una investigación israelí presentada a comienzos de 2011.

■ En noviembre de 2010 se produjo el desmantelamiento de un **campamento saharauí** a las afueras de El Aaiún por parte de las autoridades marroquíes. Amnistía Internacional envió una misión al terreno en diciembre y publicó un informe sobre los abusos de derechos humanos cometidos por ambas partes.

27 de agosto tras permanecer dos años encarcelado en el estado de Guerrero (México), bajo cargos falsos.

■ **Ascensión Anguita**, víctima de violencia de género por la que trabajó la Sección española de Amnistía Internacional, logró cobrar íntegramente la indemnización que le habían fijado los tribunales hacía ya casi 10 años.

■ Una **niña de 15 años** de la provincia de Chubut, en el sur de Argentina, consiguió que le permitieran abortar legalmente tras la presión ejercida por Amnistía Internacional y su Red de Acciones Urgentes. Estaba embarazada tras haber sido violada por su padrastro.

■ El **padre Alejandro Solalinde**, director de un refugio para migrantes en Ciudad Ixtepec, estado de Oaxaca (México), agradeció a Amnistía Internacional su apoyo tras haber sido objeto de amenazas y actos de intimidación reiterados. Por ese motivo fue protagonista durante 2010 de varias campañas de apoyo de la organización.



■ El disidente chino **Cheng Guangcheng** fue liberado tras pasar cuatro años en prisión. Antes de su detención, Cheng Guangcheng, ciego de nacimiento, había ayudado a residentes de la zona a demandar a las autoridades locales de la ciudad de Linyi, provincia de Shandong, por su política ilegal de esterilizaciones y abortos forzados que, según los informes, afectó a miles de mujeres de la región.

■ La Premio Nobel de la Paz, **Aung San Suu Kyi**, fue liberada a finales de año en Myanmar, tras llevar detenida 15 de los últimos 22 años. Amnistía Internacional ha trabajado durante años por su liberación y la declaró Embajadora de Conciencia en 2009.



TRABAJO POR VÍCTIMAS INDIVIDUALES

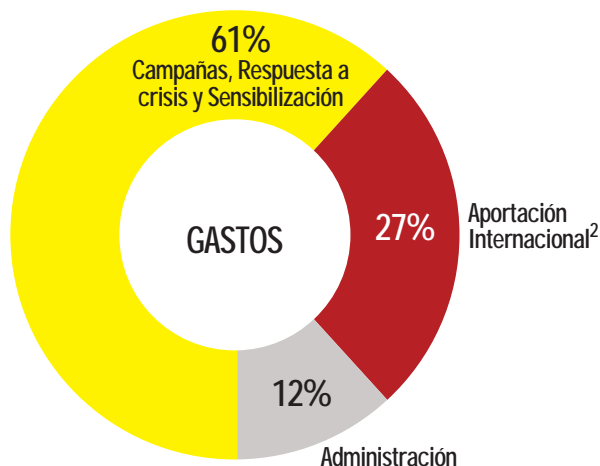
Los activistas de Amnistía Internacional trabajaron a lo largo de todo el 2010 a favor de víctimas individuales, a través de ciberacciones, envío de cartas y mensajes, y actos de movilización:

■ Así, **Raúl Hernández**, de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y defensor de los derechos de los pueblos indígenas, fue liberado el

LA INDEPENDENCIA ES NUESTRA FUERZA

NUESTRAS CUENTAS

En 2010, nuestros ingresos alcanzaron los 7,2 millones de euros, que fueron destinados a apoyar nuestro trabajo por los derechos humanos en todo el mundo.



NUESTROS ACTIVISTAS

La verdadera fuerza de Amnistía Internacional son las personas que luchan para defender los derechos humanos porque es la unión de muchas voces y acciones las que promueven cambios. Y cada vez somos más. En 2010 también crecimos gracias a que Amnistía Internacional ofrece oportunidades de colaboración para todo tipo de personas, independientemente del tiempo que puedan dedicar.

A los más de 1.800 activistas repartidos en 90 Grupos Locales y Universitarios, así como en otras estructuras en toda España, y a los más de 91.000 miembros de nuestra Red de Acciones Urgentes, se han sumado, en 2010, más de 100.000 nuevos miembros a nuestra base de más de medio millón de ciberactivistas que colaboran asiduamente en nuestras acciones.

También seguimos creciendo en las principales redes sociales de Internet, donde miles de seguidores se han sumado a nuestros perfiles y han alimentado debates y acciones sobre derechos humanos en la Red.

Amnistía Internacional desarrolla su trabajo con total independencia económica y política. Somos una organización que no admite subvenciones de Gobiernos nacionales ni donaciones de partidos políticos para el trabajo de investigación y campañas. Así preservamos nuestra imparcialidad y libertad de acción.

Somos una asociación declarada de utilidad pública. ATD Auditores Sector Público realiza la auditoría externa de cuentas.

Más información:
www.es.amnesty.org/quienes-somos

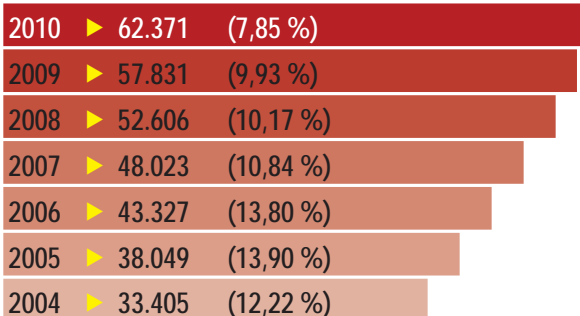
1. Procedentes de ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas, corresponden fundamentalmente al Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos en Peligro. El 100% se destina directamente a los defensores destinatarios de estas ayudas.

2. Aportación internacional al trabajo de investigación y campañas de Amnistía Internacional en todo el mundo.

NUESTROS SOCIOS Y SOCIAS

Nuestro trabajo solo es posible porque miles de socios y socias lo apoyan generosamente. Gracias a ellos, Amnistía Internacional es cada día más fuerte y relevante.

Año ▶ Socios/as (% crecimiento)



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



C/ Fernando VI, 8. 28004 Madrid
Telf. 902 119 133
Fax 913 195 334
www.es.amnesty.org